BCN

REF.: Autoriza trato directo que indica

RESOLUCIÓN N° 00100

SANTIAGO, 07 MAR 2016

VISTOS:

Los antecedentes que se acompañan; la Resolución Nº 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba el nuevo Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 de compras y contratación pública y artículo 10 N° 7 letra j), de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; los acuerdos primero y segundo del Acta de la Honorable Comisión de Biblioteca N° 12 del 14 de Diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden del Director, los actos que se indican de la BCN; el formulario de requerimiento de compra N° 50 de fecha 03 de marzo de 2016, enviado por el Jefe de Comunicaciones, Sr. José Luis Riffo, solicitando el arriendo de kit de flash Profoto; la cotización del proveedor Producciones Audiovisuales Nicolás Nadja.

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

CONSIDERANDO:

1.- Que se ha recibido del Jefe de Comunicaciones, el requerimiento por el arriendo de un Kit de Flash Profoto D1 3 Heads con remoto, para su uso en sesiones de fotográficas, a los funcionarios de la BCN, tanto en Santiago como en Valparaíso, que faltan por tomarles la fotografía que irá en el nuevo credencial Institucional.

2.- Que conforme el artículo 10 N° 7 letra J del reglamento de la Ley de Compras, se autoriza recurrir al trato directo atendido que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, circunstancias a las que es dable incluir la imposibilidad de verificar otro proceso de compra, dados los plazos comprometidos entre el requerimiento y la verificación de la actividad.

3.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el servicio se encarga a la Empresa Audiovisuales Nicolas Nadjar, Rut N° 76.258.834-K, atendida la disponibilidad del equipamiento requerido.

En mérito de lo anterior

R E S U E L V O:

Apruébese el trato o contratación directa con la empresa: **Producciones Audiovisuales Nicolás Nadjar, Rut N° 76.258.834-K**, por los servicios de arriendo de Kit de flash Profoto, para su uso en sesiones de fotográficas a los funcionarios de la BCN, tanto en Santiago como en Valparaíso, que faltan por tomarles la fotografía que irá en el nuevo credencial Institucional, por un valor de $ 166.600 (ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos), impuesto incluido.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DIRECTOR ADJUNTO

RFC/RGI/FAR/CBT/MAC/ADL/vfz